



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIC

Referencia:	<b>2022/4F/CIC</b>
Procedimiento:	<b>Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,...</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SECRETARIA (FMULA)</b>	

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,... DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022.**

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Aula del Centro de Formación y Empleo, siendo las diecinueve y quince del día 20 de abril de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

M. Dolores Guevara Cava	Presidenta
Juana Navarro Guillermo	Vocal
Josefa López Cánovas	Vocal
Rosa Sánchez Bishop	Vocal
Felipe García Provencio	Vocal
Víctor Manuel Pagan Torralba	Vocal
María Cánovas López	Vocal
Juan Romero García	Vocal
Juan Cerón Martínez	Vocal
Antonio García Hernández	Vocal
Silvia Núñez Marín	Vocal

Francisco Mula*Díaz	Secretario
Isabel Cava Pagan	
Diego José Águila Pérez	
María Monserrat Tiscar Navarrete	

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

Evarista María Sánchez García	Vocal
María Carolina Martínez Fuertes	Vocal
Francisco Antonio Riquelme Parra	Interventor

**OTROS ASISTENTES:**



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIC

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARIA.**

**Referencia: 2022/4F/CIC.**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022 Y 15 DE FEBRERO DE 2022.**

Repartida a los miembros de La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,..., las actas de las sesiones anteriores correspondientes al día 22 de marzo de 2022 y 15 de febrero de 2022, se **ACUERDA** por unanimidad su aprobación.

#### **2. SECRETARIA.**

**Referencia: 2022/1076M.**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES**

El deporte es un elemento esencial en la vida de los ciudadanos y fundamental para gozar de un buen estado de salud físico y mental. En Alhama, tiempos atrás existía un instrumento de participación y consulta que permitía acercar el deporte y la gestión de las instituciones al ciudadano, dándole participación a la masa social en las decisiones en materia de política deportiva. Este Consejo Municipal de Deportes era un órgano colegiado de carácter consultivo cuyo fin era promocionar el deporte en el municipio de Alhama, poniendo especial énfasis en el deporte base, y dar participación a los ciudadanos a través de las asociaciones y clubes deportivos en el desarrollo del deporte en la localidad. Su funcionamiento era autónomo, pero orgánicamente dependía del Ayuntamiento de Alhama. Los estudios, informes, dictámenes emitidos no tenían carácter vinculante, pero servían de asesoramiento y voz de la sociedad alhameña vinculada a la actividad física y el deporte.

Es un instrumento de gran utilidad para ayudar al Ayuntamiento a captar las necesidades y demandas específicas del ámbito deportivo y así poder reflexionar conjuntamente sobre las mejores propuestas para atender y responder a dichas necesidades.

Dicha creación no supone ningún desembolso al Ayuntamiento y sin embargo mejora la participación ciudadana en el ámbito de la actividad física, salud y deporte. Al igual que ocurre con otros consejos ya existentes en nuestro municipio,

Los objetivos que se persiguen con la creación del Consejo Municipal de Deportes son dar participación, en colaboración con el Ayuntamiento, a los ciudadanos a través de las asociaciones y colectivos deportivos del municipio y los grupos políticos con representación en el mismo.

Se pretende que todos, puedan hacer aportaciones a los problemas que se planteen en dicho ámbito, recoger iniciativas y actuar como interlocutor entre clubes y asociaciones deportivas, deportistas y Ayuntamiento.

La composición del Consejo Municipal de Deportes, sus funciones, régimen de



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIC**

funcionamiento, así como las competencias de este deberán ser recogidos en a la creación de unos estatutos a desarrollar y con la aportación de todos los grupos de interés.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

**Primero.** Creación del Consejo Municipal de Deportes ya propuesto en los órganos colegiados aprobados al inicio de la legislatura 2019/2023, por el equipo de gobierno actual.

**Segundo.** Iniciar el desarrollo de un borrador de estatutos o régimen interno de consejo, dando traslado a todas las entidades deportivas municipales para que puedan hacer las aportaciones oportunas al mismo, así como a los diferentes grupos políticos representados en este pleno.

**Tercero.** Iniciar los trámites oportunos para que la creación del Consejo Municipal de Deportes sea ya efectiva para la próxima temporada 2022/2023.

Comenta Doña Rosa Sánchez Bishop que ayer se pasó el nuevo texto de borrador y espera que haya las aportaciones a lo largo de este mes de abril para que se pueda llevar a su aprobación al Pleno de mayo.

Don Juan Cerón hace una observación sobre los miembros que se establecen del consejo. Considera que es una cifra muy elevada. Contesta la Sra. Concejala que el texto está abierto a modificaciones y que sí que es muy importante darle oportunidad de participación a todo el sector. Don Antonio J. Caja propone que se creen mesas de trabajo para agilizar el funcionamiento de este consejo.

Por lo tanto, se acuerda por todos los Grupos retirar el punto, y que se puedan presentar propuestas de texto a lo largo de lo que queda de este mes de abril para que pueda llevarse al Pleno ordinario del mes de mayo.

### **3. SECRETARIA.**

**Referencia: 2022/2825Y.**

#### **PROPUESTA DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL**

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo legalmente la potencia administradora y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un ataque con el apoyo anunciado por el presidente del Gobierno de España al plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.

El gobierno de España da un giro muy significativo a la postura histórica de España que siempre había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y por tanto reclaman su libre determinación.

La brutal ocupación marroquí del territorio saharauí no sólo viola el derecho internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental que vive bajo su ocupación. El plan de autonomía para el Sáhara Occidental



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIC**

dentro del Reino de Marruecos ignora que durante los últimos 47 años las autoridades marroquíes han reprimido sistemáticamente cualquier movimiento por los derechos del pueblo saharauí y sus líderes han sido encarcelados o desaparecidos.

La 45ª Conferencia EUCOCO de apoyo a la lucha del pueblo saharauí celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharauís a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

En definitiva, la posición expresada por el presidente del Gobierno de España rompe el consenso internacional expresado por las Naciones Unidas, la Unión Africana, o el Tribunal de Justicia Europeo que reiteradamente no han reconocido ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Alhama de Murcia apoya la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante un referéndum.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslada al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslada al Gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática. (RASD).

Una vez esta moción fue debatida como punto de urgencia en el Pleno ordinario del pasado mes, se presenta en esta Comisión para su dictamen, de acuerdo con lo establecido sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas.

Sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE		X (6)	
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX			X (1)
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... , **ACUERDA**, Rechazar por mayoría la propuesta anteriormente transcrita.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIC

#### **4. SECRETARIA.**

**Referencia: 2022/2827P.**

#### **MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA PARALIZAR LA SUPRESIÓN DE LA MITAD DE LAS PATRULLAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL (SEPRONA)**

Desde la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa la Guardia Civil está sufriendo un progresivo desmantelamiento.

Desde el Partido Popular hemos denunciado todos y cada uno de los atropellos que está sufriendo la Guardia Civil, garante de los derechos y libertades de nuestro Estado de derecho y la institución mejor valorada por los españoles.

El castigo y desprecio a la Región de Murcia en materia de vigilancia y seguridad se hace más patente aun tras conocer, a través de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), el proyecto de supresión de diversas patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) y con ello la reducción de los efectivos dedicados a la vigilancia del medio ambiente en nuestra localidad.

El Gobierno de España pretende suprimir la patrulla del Serpona de Alhama de Murcia, junto con las de Abarán, Águilas y Torre Pacheco, en total, catorce guardias Civiles, tres cabos y un sargento se verán afectados.

Con esta supresión en nuestra localidad, que consta de un cabo y tres guardias civiles, tendrían lugar un aumento de tres guardias civiles en el Seprona de Murcia. Es decir, se suprimen cuatro puestos de trabajo en Alhama de Murcia y solo se aumentan tres puestos de trabajo en Murcia.

Queda claro que, desde este gobierno, no solo no se fomentan las patrullas del Seprona que lo que necesitan es un refuerzo de más agentes, sino que se reducen las plantillas, provocando que menos profesionales tengan que abarcar más extensión y mayor carga de trabajo y, por tanto, su rendimiento y capacidad operativa es mucho menor, generando un déficit de vigilancia del medio ambiente y la persecución de los delitos e infracciones medioambientales.

Resultaría imposible con este planteamiento abarcar las extensas áreas asignadas y consecuentemente existirá menor control y vigilancia sobre las mismas a raíz de dichas modificaciones.

A los perjuicios que se ocasionarían a la vigilancia medioambiental hay que añadir los perjuicios personales a cada uno de los guardias civiles a los que le suprimen su puesto de trabajo, ya que, de no aceptarlo, quedarían en situación de servicio activo sin destino con los consiguientes perjuicios económicos y profesionales.

Asimismo, en caso de aceptar la reubicación, se verían perjudicados al tener que cambiar de domicilio o desplazarse distancias largas en su nuevo puesto de trabajo.

Por último, es inaceptable que se realicen este tipo de proyectos o propuestas sin contar con los guardias civiles afectados y sus representantes, y sin transparencia en un ejercicio de



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIC

opacidad propio de épocas pasadas y que en nada beneficia a la Benemérita institución.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Paralizar el desmantelamiento de los equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia **Civil en el municipio** de Alhama de Murcia.

**SEGUNDO.**- Mantener el actual número de agentes del Seprona en la Región de Murcia y que progresivamente estos vayan en aumento.

**TERCERO.**- Reforzar los **vehículos**, equipos de protección y medios materiales de la Guardia Civil en la Región de Murcia, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la vigilancia y protección del medio ambiente.

Una vez esta moción fue debatida como punto de urgencia en el Pleno ordinario del pasado mes, se presenta en esta Comisión para su dictamen, de acuerdo con lo establecido sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas.

Sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE		X (6)	
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX	X (1)		
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... , **ACUERDA**, Rechazar por mayoría absoluta la propuesta anteriormente transcrita.

## 5. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2828D.

### PROPUESTA DE URGENCIA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL

La cuestión del Sáhara Occidental es un problema que lleva enquistado desde hace 46 años.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha publicado 74 resoluciones con el objetivo de encontrar una solución política al conflicto.

A lo largo de los años, las resoluciones de Naciones Unidas han ido evolucionando en sus propuestas para la resolución del conflicto.

En la última de estas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIC

el Sáhara Occidental, la 2602, del 29 de octubre de 2021, se reafirma “el compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas, basada en la avenencia, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas”. Además, se “toma nota de la propuesta marroquí presentada al Secretario General el 11 de abril de 2007 y acogiendo con beneplácito los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos por hacer avanzar el proceso hacia una solución, y tomando nota también de la propuesta presentada al Secretario General por el Frente POLISARIO el 10 de abril de 2007”.

A lo largo de este periodo, se han designado, desde 1997, hasta 6 Enviados Especiales del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental desde 1997. Desde el 1 de noviembre de 2021 el diplomático italiano Staffan de Mistura es el nuevo Enviado Especial del Secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental.

La situación de los y las saharauis necesita una solución. Casi 200.000 saharauis viven en los cinco campamentos de Tinduf, casi el 40% son menores de 17 años. Desde 1975, miles de personas viven en unas condiciones inhóspitas y dependiendo de la ayuda humanitaria internacional.

Existe un firme compromiso histórico y emocional de la sociedad española con la población saharauí y refugiada. Ese firme compromiso con la población saharauí refugiada se manifiesta en el apoyo sostenido y continuado de proyectos esenciales y estratégicos en los sectores de seguridad alimentaria y nutrición, y salud. España viene siendo tradicionalmente el primer donante bilateral europeo.

En 2021, la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrolla a los campamentos de población refugiada saharauí supuso 7,7 millones de euros (frente a los 5,5 millones de euros de 2020 y 2019).

A la ayuda AECID hay que sumar la importante ayuda aportada por la cooperación de comunidades autónomas y entidades locales tradicionalmente muy activa en esta crisis, y que muestra el compromiso de todas las administraciones y ciudadanía españolas.

Una llamada de atención merece también el compromiso ciudadano expresado en las caravanas de solidaridad, la acogida de niños y niñas del programa “Vacaciones en paz” así como la innumerable red de actividades culturales de hermanamiento con las y los saharauis.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Expresamos nuestra solidaridad y apoyo al pueblo saharauí y nos comprometemos a reforzar las actividades de cooperación y acción humanitaria en colaboración con el tejido asociativo municipal.

**SEGUNDO.-** Instamos firmemente a las partes del conflicto a que trabajen en la búsqueda a una solución política aceptable por ambas partes enmarcada en las resoluciones de las Naciones Unidas y que cumpla con la legalidad internacional.

**TERCERO.-** Instamos al gobierno de España a seguir apoyando al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, a su labor para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de Naciones Unidas.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIC

Una vez esta moción fue debatida como punto de urgencia en el Pleno ordinario del pasado mes, se presenta en esta Comisión para su dictamen, de acuerdo con lo establecido sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas.

Sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP		X (2)	
CIUDADANOS		X (1)	
VOX			X (1)
IU-VERDES		X (1)	

Por lo que La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

## 6. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2829X.

### **PROPUESTA DE URGENCIA DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SOBRE REORGANIZACIÓN DE PATRULLAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL (SEPRONA)**

Hemos tenido conocimiento recientemente del estudio que el Ministerio del Interior está realizando a nivel nacional sobre la reorganización del SEPRONA, una unidad especial de la Guardia Civil, cuya misión es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente de los recursos hídricos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

De este modo, se encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. El servicio lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca, irregulares; defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios.

Actualmente, municipios como el nuestro, Aguilas, Torre Pacheco y Abarán cuentan con unidades de este cuerpo especial de la Guardia Civil y se hace aconsejable incrementar la dotación de agentes para cubrir adecuadamente el servicio diario.

La propuesta de reorganización que el Ministerio está estudiando consistirá en crear unidades que se encargarán de la vigilancia de varios municipios para poder tener cubiertos todos los turnos y que por tanto todos los municipios puedan tener esa vigilancia diaria.

Puesto que esta propuesta está aún en estudio y no está cerrada, el concejal de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta para su debate y aprobación lo siguiente:





Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIC**

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Que la reorganización de las unidades del SEPRONA en la Región de Murcia vayan acompañadas de un incremento de efectivos.

**SEGUNDO.** Que dicha reorganización vaya, así mismo acompañada de mejoras de los recursos materiales y logísticos para una mejor realización del trabajo de dicha unidad de la Guardia Civil.

**TERCERO.** Que si dicha reorganización supone finalmente que se cree una unidad única del SEPRONA, que se cree/ubique en el Puesto Principal de la Guardia Civil de Alhama de Murcia, potenciando así el mismo.

Una vez esta moción fue debatida como punto de urgencia en el Pleno ordinario del pasado mes, se presenta en esta Comisión para su dictamen, de acuerdo con lo establecido sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas.

Sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PSOE</b>	X (6)		
<b>PP</b>		X (2)	
<b>CIUDADANOS</b>		X (1)	
<b>VOX</b>		X (1)	
<b>IU-VERDES</b>	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo diecinueve y treinta y nueve del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIC**

Visto bueno